
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Y MANTENIMIENTO – 2018

1) ASPECTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS_

1.1)

Regirán como marco Normativo los Decretos 8/990 y 9/990 (Texto actualizado) sobre las "Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas", el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y las Condiciones Generales para la Contratación de Servicios del INAU.

1.2)

La Empresa Contratista queda obligada a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia laboral, en especial con las referidas a la Seguridad de Obra de acuerdo a lo establecido por el M.T.S.S. y B.S.E.

2) ALCANCE DE LOS TRABAJOS

2.1) Según Recaudos solicitado para el llamado a precios.

2.2)

El INAU se reserva el derecho de contratar en forma parcial los trabajos que se solicitan, siendo los costos finales calculados en función del precio unitario presupuestado.

2.3)

El INAU al evaluar las ofertas presentadas, tendrá en cuenta como factores principales para sugerir la contratación de una o más empresas.

Pedro Campbell 1424 - Tel. (598) 27083656 – 27068986 - fax: 27089717
arquitectura@inau.gub.uy

2.4)

En la oferta, la Empresas se deberán ajustar a los **Requerimientos Técnicos**, respetando estrictamente el rubrado preestablecido en Memoria Particular, como factor importante que se tendrá en cuenta para evaluar las ofertas y la correspondiente ponderación para determinar la calificación asignada a cada oferta.

3) **MATERIALES**

3.1)

La calidad de materiales deberá tener la aprobación previa de la Dirección de Obra y contarán con certificación de Calidad LATU y UNIT.

4) **PRESUPUESTO**

Las empresas cotizarán en Pesos Uruguayos:

4.1)

Presupuesto por **PRECIO TOTAL** de los trabajos, desglosándose **costo total y unitario según rubros**.

4.2)

I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado)

4.3)

La empresa deberá dar respuesta los puntos solicitados en el ítem **2.4**.

5) **OBSERVACIONES**

La Empresa adjudicataria deberá cumplir inexorablemente con los siguientes requisitos para llevar adelante los trabajos encargados, de lo contrario quedará a consideración de las Autoridades del Organismo su aprobación.

5.1) Coordinar con la Unidad de Mantenimiento y Servicios del Departamento de Arquitectura.

**DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
UNIDAD DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS**

SERVICIO DE BAROMÉTRICA, LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES – 2018

MEMORIA PARTICULAR

A- CONDICIONES GENERALES

Regirán los **Pliegos de Condiciones Generales y Particulares del INAU** y las **Condiciones Generales para la Contratación de Obras 2018 del Departamento de Arquitectura** que se adjuntan a la presente Memoria Particular y de la cual deberán estar en conocimiento las Empresas.

El Marco Normativo general está basado en la Legislación Nacional actualizada en la materia y Reglamentación establecida por los Organismos Rectores, **I.M.M.**, **I.M.C.**, **LATU**, **UNIT**, Decretos 8/990 y 9/990 "Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas", TOCAF y las Condiciones Generales para la Contratación de Servicios del INAU.

B- ALCANCE GENÉRICO DE LOS TRABAJOS

Llamado a precios para el servicio de barométrica (desagote de Depósitos Sanitarios, Cámaras Sépticas y graseras), limpieza y desobstrucción del sistema de desagües (cañerías, cámaras de inspección, etc.) en distintos servicios dependientes del INAU.

C- UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS

En los Inmuebles del INAU en los Departamentos de: MONTEVIDEO y CANELONES.

En Canelones: La Floresta, El Pinar, Solymar y Lagomar.

D- MATERIALES

La calidad de los materiales deberá tener la aprobación previa de la Dirección de Obra, cumplir con las Normas UNIT y contar con la certificación del LATU.

E- COTIZACIÓN.

E.1- La Empresa deberá cotizar según Memoria Particular, se deberá cotizar **según rubrado adjunto.**

E.2- La Empresa deberá presupuestar: **Costo Unitario de cada Rubro**, en el cual se incluirán todos los factores que lo conforman (**Materiales, Mano de Obra, Viáticos, Fletes, Estructuras auxiliares, Beneficio de la Empresa, Leyes, Impuestos, etc.**) desglosándolos para su presentación de acuerdo a lo indicado en el Ítem 5 de las Condiciones Generales.

E.3- La Empresa deberá indicar los días y el horario de atención normal y el **porcentaje de variación (en caso de existir)** de los precios para trabajos de **urgencia** a realizar fuera de horario laboral, sábados, y /o domingos y en días preestablecidos como feriados no laborables.

E.4- La empresa deberá de cotizar: MONTEVIDEO
MONTEVIDEO URGENCIA
CANELONES
CANELONES URGENCIA

E.5- Los ítems solicitados en rubrado refieren a **SERVICIO DE BAROMÉTRICA, LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES.**

E.5.1- Dentro de los códigos SICCE se deberá utilizar **VARIANTES** para:

- **Cotizar según lo establecido en el rubrado.**
- **Cotizar según sea Montevideo/ Montevideo Urgencia / Canelones/ Canelones Urgencia.**

E.6- La Empresa deberá incluir paramétrica de ajuste, **de no especificarse, se considerara que la oferta no tiene ajuste.**
Para ser evaluadas las ofertas se deberá de cotizar el 90 % de la totalidad de ítems del rubrado.

E.7- Los trabajos de **Urgencia** se deberán realizar dentro de las **24 hs. una vez solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios.**

E.8- La **presupuestación** de los trabajos se deberá realizar dentro de las **24 hs. una vez solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios.**
El incumplimiento a lo antes mencionado da lugar a acciones legales correspondientes.

F- CRITERIO DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN**Valoración Técnica 50****Valoración Económica 50**

PARÁMETROS VALORACIÓN TÉCNICA	VALOR
Capacidad Operativa	50
Cotización según Memoria Particular	35
Ajuste paramétrico	5
Antecedentes	10
PUNTAJE	100

G- CAPACIDAD OPERATIVA

Las Empresas deberán detallar Organigrama Empresarial y número de vehículos al servicio de la misma.

Se deberá de presentar documentación que avale lo antes mencionado.

Se deberá de presentar habilitación tanto para Montevideo como para Canelones.

H- PROCEDIMIENTOS BÁSICOS

El Departamento de Arquitectura pedirá el presupuesto vía mail a la Empresa adjudicataria.

Una vez recibida la solicitud la Empresa deberá realizar el relevamiento y metraje de los mismos y enviar el presupuesto en un plazo máximo de 24 horas al Departamento de Arquitectura en función de los montos preestablecidos en la presente Licitación.

El comienzo de los trabajos será coordinado previamente con el Departamento de Arquitectura.

La Empresa deberá tener especial cuidado durante el proceso de ejecución de los trabajos, para lo cual deberá instrumentar las medidas de seguridad necesarias con el fin de evitar accidentes directos o indirectos y/o daños materiales.

Al final de cada jornada laboral la Empresa retirará todo los materiales y herramientas, realizándose la limpieza de la obra correspondiente.

I- TRABAJOS QUE SE DEBERAN COTIZAR

Para presentar la oferta la Empresa deberá relevar in situ el volumen de capacidad de cada fosa séptica en los distintos servicios dependientes del Instituto.

I.1- La Empresa cotizará los siguientes trabajos y servicios:

1) Desagote de Depósitos Sanitarios y Cámaras Sépticas (m3)

Extracción de líquidos (m3)

Extracción de barros (m3)

Extracción de sólidos (m3)

2) Limpieza de Interceptores de grasa (unidad)

3) Limpieza de Cámaras de Inspección (m3)

3.1 Cámara de 60x110

3.2 Cámara de 60x60

3.3 Cámara de 40x40

4) Desobstrucción de cañerías (m. lineal)

Realizar la desobstrucción de cañerías primarias y secundarias, tanto horizontales como verticales.

4.1 Cañería Primaria

4.2 Cañería Secundaria

5) Retiro de materiales no degradables dentro de los Depósitos Sanitarios y Cámaras Sépticas (m3)

La Empresa deberá cotizar ajustándose a lo establecido en el punto E.5.1



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
Departamento de Arquitectura

DIRECCIÓN GENERAL – ARQUITECTURA

RUBRADO INAU							
Item	Código SICCE	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Montevideo Iva/Inc.	Precio Unitario Montevideo Urgencia Iva/Inc	Precio Unitario Canelones Iva/Inc.	Precio Unitario Canelones Urgencia Iva/Inc
Desagote de depósitos Sanitarios y Cámaras Sépticas (m3)							
1	4164	Extracción de líquidos m3	1500				
	4164	Extracción de barro m3	80				
	4164	Extracción de sólidos m3	80				
Limpieza de interceptores de grasa (unidad)							
2	945	Limpieza de Interceptor de grasas (unidad)	30				
Limpieza de cámaras de inspección (unidad)							
3	12226	Cámara de 60x110 (unidad)	20				
	12226	Cámara de 60x60 (unidad)	40				
	12226	Cámara de 40x40 (unidad)	20				
Desobstrucción de cañerías (m. lineal)							
4	8911	Cañería Primaria (m.lineal)	50				
	8911	Cañería Secundaria (m.linral)	50				
Retiro de materiales no degradables dentro de los Depósitos Sanitarios y Cámaras Sépticas (m3)							
5	791	Retiro de materiales no degradables dentro de los Depósitos Sanitarios y Cámaras Sépticas (m3)	50				

11. PERSONAL

El personal estará cubierto de todo riesgo y será de total responsabilidad de la empresa adjudicataria y de su exclusivo cargo mantener asegurado a su personal ante el Banco de Seguros del Estado, contra riesgos cubiertos por Pólizas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

12. PRESENTACIÓN DE FACTURA

Se presentara Factura necesariamente acompañada del Remito correspondiente avalado por el Centro o Dirección de Obra y Copia de Orden de Compra.

Ayud. Arq. Mauricio Muñoz